

Fecha: 22-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Los testimonios que llevaron a la Fiscalía a desbaratar a Los Ñaños, la banda detrás del crimen del "Rey de Meiggs"

Pág.: 29
Cm2: 728,0
VPE: \$ 7.242.552

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Juan Pablo Andrews

Cuando el Ministerio Público ordenó la masiva redada al condominio de Inglaterra 1144, en Independencia, para desbaratar una banda de sujetos venezolanos y ecuatorianos bautizados como Los Ñaños, contaba con un antecedente que permitía unir un secuestro de un menor de edad con uno de los casos de sicariato más mediáticos del último tiempo.

Se trataba del crimen de José Felipe Reyes, apodado el "Rey de Meiggs", originado el 19 de junio en Nuñoa, y el plagio de un adolescente de 16 años de nacionalidad ecuatoriana ocurrido el 28 de ese mes en ese edificio. En ambos casos, de acuerdo a antecedentes de la investigación, se habría utilizado la misma arma de fuego: en el primero, sería el arma que dio muerte a Reyes y, en el segundo, utilizada para balear al adolescente tras negarse a unirse a las filas de la banda de secuestradores.

Ambos casos están cruzados por un sujeto que para la Fiscalía Metropolitana Oriente tuvo un rol clave. Se trata de Ricardo Vladimír Villón Pérez (32), alias "Lukas", un sujeto de nacionalidad ecuatoriana que sería quien entregó las armas para el sicariato del comerciante de Meiggs y también participó en el secuestro del menor de edad. Para ejecutar la redada, entre otros antecedentes, la Fiscalía contó con las declaraciones del adolescente ecuatoriano, de iniciales J.D.B.M., y de su madre, Marisela Miranda.

"Me decían que eran del Tren de Aragua"

Cinco personas participaron en el secuestro del menor de edad, según antecedentes de la causa. Entre ellos, "Lukas", su pareja, Joanna Cedeño, y el hijo de ella, Moisés Cedeño, todos residentes del edificio.

El adolescente fue privado de libertad por cerca de una hora y amarrado en sus manos y pies. Allí fue amenazado de muerte tanto él como su familia en caso de contar posteriormente lo que le estaban haciendo. Según la Fiscalía, luego de que lo balearon en la pierna izquierda, fueron ellos mismos quienes lo llevaron hasta la ex Posta Central. En ese lugar lo dejaron y le ordenaron que dijera que había sido asaltado.

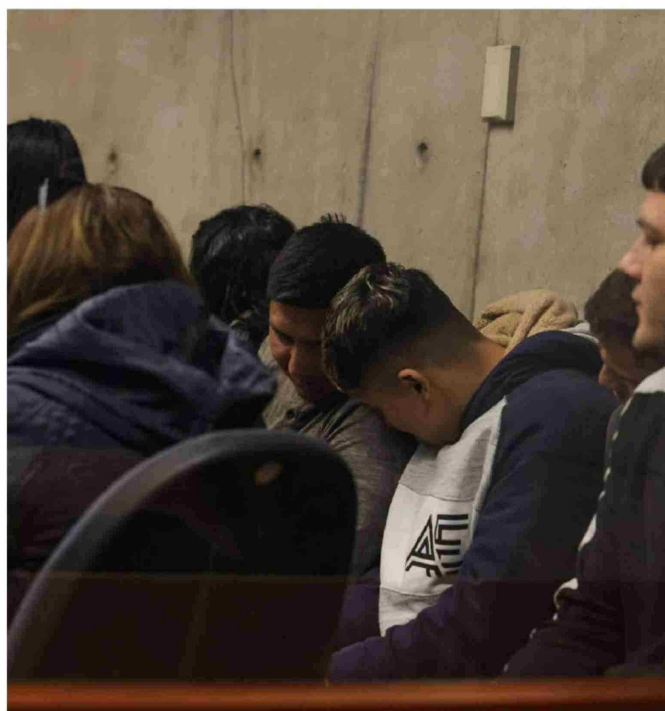
Y eso fue lo que le dijo a Carabineros en una primera instancia. Al funcionario policial Jorge Acevedo le dijo que había ido al barrio Bellavista con su novia. Luego, tras sostener una discusión con ella, se separaron y se reunió con un amigo con quien caminó al Parque Forestal. En esa primera declaración dijo que ahí fue asaltado por cinco sujetos chilenos y venezolanos.

"Tras las primeras diligencias se logró confirmar que el hecho no correspondía a un robo", dice el informe policial al cual tuvo acceso La Tercera.

El 18 de julio cambió su relato, que dio pie a la investigación de la Fiscalía. "El día sábado 28 de junio de 2025, siendo las 22.00, me llama un conocido de nacionali-

Los testimonios que llevaron a la Fiscalía a desbaratar a Los Ñaños, la banda detrás del crimen del "Rey de Meiggs"

Un adolescente ecuatoriano víctima de rapto y su madre identificaron a quienes estuvieron detrás del delito, quienes a su vez eran vecinos en el edificio Inglaterra 1144 de Independencia. El menor de edad dijo que escuchó que un "líder del Tren de Aragua" dio la orden de que le dispararan.



► Imagen con imputados de Los Ñaños el día que fueron formalizados.

dad ecuatoriana, con quien llevo compartiendo una semana. Me pide que lo acompañe a Bellavista a ver a su pareja, a lo cual accedí", declaró el menor de edad.

En su relato, dijo que se sentó con su conocido frente a la Universidad San Sebastián: "De manera repentina se detiene un vehículo color gris, del tipo sedan, no me fijé en marca o modelo, desde el cual se bajan tres sujetos, quedando uno como conductor, quienes se me abalanzan y me suben al vehículo y me ponen una capucha en la cabeza, dan arranque al vehículo en dirección desconocida, quitándome el teléfono celular".

"No tengo noción de cuánto tiempo es-

tuve en el vehículo, pero sí se notaba que conducían rápido y me comienzan a decir diversas cosas como que de ahora en adelante les iba a copiar y colaborar, que eran del Tren de Aragua", agregó.

Una vez dentro del departamento 212, en Inglaterra 1144, lo sentaron en una cama. "Comenzaron a decirme cosas similares a las que me decían en el vehículo, entendiendo que querían que trabajara para ellos, todo esto con amenazas de muerte a mi familia, que los iban a matar y a mí también si no les colaboraba. Ante mi negativa me dieron un tiro en la pierna izquierda a la altura de la canilla, balazo que me dieron con una pistola, y entre el arma

y mi pierna una almohada blanca", testificó el adolescente.

"Los sujetos hablaban por videollamada, aparentemente con un jefe del Tren de Aragua, quien dio la orden de que me dispararan", finalizó.

Temor a represalias

Quien también prestó testimonio fue su madre, una mujer de nacionalidad ecuatoriana que se encuentra en situación migratoria regular en Chile. Ella fue quien le dijo a los investigadores que el primer relato de su hijo fue con miedo.

"Debo señalar que si bien se realizó un primer relato sobre cómo habrían ocurrido las cosas, esto según lo que me comentó mi hijo fue por temor a represalias, contándose posteriormente cómo realmente ocurrieron los hechos, sumado a que igualmente por mi parte realicé consultas con mis amistades, conocidos y la administración y trabajadores del edificio donde residimos, lo que permitió establecer cómo ocurrieron las cosas", dijo la mujer.

Según sus palabras, el hecho que afectó a su hijo se remonta a agosto de 2024, fecha en que "Lukas" y otro sujeto lo habría increpado. Ya por esas fechas, aseguró la mujer, los sujetos buscaban reclutar a su hijo. De hecho, en el hall del edificio se produjo una riña entre amigos de él y los ecuatorianos.

"Mi otro hijo averiguó con gente en el edificio y me señaló que el disparo que afectó a J.D.B.M. debió ser a eso de las 23.20 horas del 28 de junio de 2025 y que su posterior liberación y traslado hasta el hospital fue a eso de las 00.25. Esto es lo que más rabia me dio, debido a que mantuvieron retenido en contra de su voluntad a mi hijo por más de una hora y él se estaba desangrando, lo que pudo costarle su vida", remató la mujer.

La abogada de Cedeño y su hijo cuestionó en la audiencia de formalización el hecho de que el menor haya cambiado su relato. Tanto Villón, Joanna Cedeño y su hijo Moisés quedaron en prisión preventiva. ●